INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURIDICO, TÉCNICO, ECONÓMICO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0056-ARC-CBACAIM4-2020.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE UNA CALDERA HORIZONTAL 40BHP, GENERACIÓN A, DE 212ºF, 1.380 LIBRAS/HORA, PRESIÓN DE PRUEBA HIDROSTÁTICA DE 225 PSIG UBICADA EN LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

CIERRE: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 42.995.653,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA VERIFICACIÓN FINAL DOCUMENTOS SUBSANABLES: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROPUESTA EVALUADA:

PROPONENTE	NIT	VALOR
SERVICIO TÉCNICO MR	87068524-7	$ 22.702.000

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
CUMPLE SUBSANÒ, VER PLATAFORMA SECOPII.	CUMPLE VER PLATAFORMA SECOPII.	CUMPLE SUBSANÓ, VER PLATAFORMA SECOPII

CONCLUSION:

El comité evaluador jurídico, económico y técnico del presente proceso indicó a este ordenador, mediante evaluación final de fecha **18/09/2020** que durante el traslado de observaciones, el oferente **SERVICIO TÉCNICO MR,** subsanó los siguientes documentos requeridos acuerdo la evaluación jurídica, económica y técnica, así:

1. CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES: TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO ES EXIGIBLE RUP DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR SI DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HA SIDO OBJETO DE MULTAS O SANCIONES.

2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

3. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente **SERVICIO TÉCNICO MR, NIT. 87068524-7**, representado legalmente por el señor MILTON REINA HORMAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.068.524 expedida en Pasto, QUEDA **HABILITADO JURÍDICAMENTE, TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE** para continuar en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 0056-ARC-CBACAIM4-2020.

Atentamente,

TFAACP MARTIN LEON CARLOS FERNEY Comité Evaluador Económico.	**"ORIGINAL FIRMADO"**
TFAIAR. SANCHEZ GONZALEZ DAVID Comité Evaluador Técnico.	**"ORIGINAL FIRMADO"**
TNADER. SOLARTE LAGOS JOSE LUIS Comité Evaluador Jurídico.	**"ORIGINAL FIRMADO"**